

Walker.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló, Bustos y Paredes.

-Se abstuvo el diputado señor Encina.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTO DE ACUERDO

MANDATO A COMISIÓN DE SALUD PARA QUE INVESTIGUE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y DEL LABORATORIO BESTPHARMA S.A.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Los diputados autores del proyecto de acuerdo N° 194 piden a la Sala que se trate hoy.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor Prosecretario va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 194, de los diputados señores Errázuriz, Ascencio, Cornejo, Masferrer, Accorsi y Palma.

“Considerando:

Que BestPharma importa productos farmacéuticos que no cumplen con el Reglamento del Sistema de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos (decreto supremo N° 1.876, de 1995, del Ministerio de Salud);

Que BestPharma no es laboratorio, sino sólo importador, pese a lo cual su nombre legal es “Laboratorio BestPharma S.A.”; RUT 96.519.830-K;

Que BestPharma ha sido denunciado reiteradamente, por diversas irregularidades,

al Instituto de Salud Pública (ISP), sin que éste haya adoptado medidas efectivas en su contra. Así, importó fenitoína sódica para enfermos de epilepsia, la que se distribuyó en sesenta y seis mil envases de treinta comprimidos cada uno en consultorios de Valdivia y Coquimbo, sin que causara efectos porque el organismo no lo absorbía, lo que motivó que el ISP retirara treinta y un mil comprimidos de Valdivia;

Que, frente a tal denuncia, el 27 de febrero de 2003 el ministro Artaza restó importancia al problema;

Que, el 24 de septiembre de 2002, la Asociación de Industriales Farmacéuticos (Asilfa) denunció al ISP irregularidades en la rotulación de medicamentos inyectables distribuidos por BestPharma y, el 28 de octubre, el Director (s) del ISP, Dr. Eugenio Ramírez, se limitó a responder que “la sociedad BestPharma ha sido denunciada en numerosas oportunidades y se han estado realizando las investigaciones pertinentes...”

Que, nuevamente, el 29 de marzo de 2003, en el consultorio de cerro Navia, se detectó que dos de los antibióticos utilizados para la bronquitis infantil -amoxicilina y eritromicina- presentaban alteraciones organolépticas (de aroma y sabor). El ISP reconoció que ambos productos pertenecían a BestPharma;

Que, entre otras irregularidades, los productos importados por BestPharma no indican el nombre del laboratorio de origen de los mismos, ni dónde se fabrican, así como tampoco la dirección del fabricante, lo que es obligatorio, de acuerdo con la letra e) del art. 49 del decreto supremo N° 1.876, de 1995;

Que, en 2002, BestPharma importó medicamentos por un valor de cinco millones trescientos sesenta mil dólares (US\$ 5.360.000) y sólo en enero de 2003 importó medicamentos por ochocientos sesenta mil dólares (US\$ 860.000), cifra que, al proyectarla a todo el año, significaría que este año

las importaciones llegarían a diez millones trescientos veinte mil dólares (US\$ 10.320.000), casi el doble del año pasado;

Que, a pesar de todas las irregularidades denunciadas, la Central de Abastecimiento del Ministerio de Salud (Cenebast) compra masivamente los medicamentos de BestPharma, que es uno de sus principales abastecedores,

La Cámara de Diputados acuerda:

Mandar a la Comisión de Salud para que, en el plazo de sesenta días, emita un informe a la Sala sobre el cumplimiento de las normas del decreto supremo N° 1.876, de 1995, y de las medidas adoptadas por el Instituto de Salud Pública y el Ministerio de Salud respecto de los doscientos catorce sumarios pendientes en el ISP, especialmente de los veinte que afectan a BestPharma S.A. que, a juicio del Ministerio de Salud, 'son los más delicados'."

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, este proyecto de acuerdo tuvo su origen en denuncias formuladas en contra del laboratorio Bestpharma, que, en verdad, no produce medicamentos, sino que importa y envasa.

Según me señaló ayer el ministro de Salud, algunos países envían sus productos a Chile y respecto de ellos tenemos plena seguridad de que son de buena calidad. En cambio, otros, especialmente orientales, envían productos respecto de los que no se conoce su calidad, al extremo que el Ministerio de Salud considera la posibilidad de enviar inspectores a fin de averiguar e investigar la calidad de los mismos.

Por ejemplo, medicamentos para combatir la epilepsia han debido ser retirados del mercado. En el caso de Valdivia, por la in-

tervención del diputado señor Jaramillo. Posteriormente, fueron retirados algunos medicamentos en Coquimbo y en la comuna de Cerro Navia.

Pero, la idea no es que la Comisión de Salud investigue sólo al laboratorio Bestpharma sino que investigue, en general, la importación y producción de medicamentos, y si a través de esa investigación se llega a la conclusión de que es necesario modificar la legislación vigente, ello se pueda hacer.

Ayer le pregunté al señor ministro por qué, por ejemplo, en vez de que un laboratorio importe y venda, principalmente al Ministerio de Salud, éste no puede hacer directamente la importación y licitar entre los distintos laboratorios el envasamiento de medicamentos. Es una alternativa, pero el ministro me dijo que había limitaciones legales para realizarla.

Días atrás, el diputado Bayo me señalaba que, después de la industria de los diamantes, de las armas, de la coca, la de los medicamentos y de los productos farmacéuticos es la cuarta industria que mueve más capitales en el mundo. Sólo en el caso de Bestpharma, uno de los dos laboratorios que provee de mayor número de productos farmacéuticos a la Central Nacional de Abastecimientos del Ministerio de Salud, Cenabast - 404 pedidos para diez productos-, el año pasado importó 5 millones 600 mil dólares en medicamentos; solamente en enero de este año importó 860 mil dólares y, si se mantiene esta proyección, este año importaría más de 10 millones de dólares.

Por eso, este proyecto de acuerdo ha sido firmado por parlamentarios de todas las bancadas, entre ellos los diputados Accorsi, Aguiló -presidente y ex presidente de la Comisión de Salud, respectivamente-, porque el objetivo fundamental del proyecto de acuerdo es que se investigue. En este momento hay 214 denuncias en el Instituto de Salud Pública por diversas irregularidades en el expendio de medicamentos. De ellas,

20 -las más delicadas- corresponden a Bestpharma. Sin embargo -reitero-, la finalidad del proyecto es que la Comisión de Salud investigue, en general, a todos los laboratorios, no sólo a Bestpharma, y que se agilicen los procedimientos para esa investigación, porque aquí no sólo se están afectando importantes recursos económicos -ayer, el director del Cenabast me decía que el Ministerio de Salud gasta 20 mil millones de pesos al año en la compra de medicamentos que se distribuyen en los consultorios de todo el país- sino que también está en juego la salud de los chilenos y los recursos económicos de la gente pobre que va a una farmacia a comprar esos medicamentos y luego descubre que no les sirven.

Espero que este proyecto de acuerdo cuente con la aprobación de los diputados de todas las bancadas.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra para hablar en contra del proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi, Aguiló, Álvarez, Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Caraball (doña Eliana), Cornejo, Correa, Delmastro, Díaz, Dittborn, Errázuriz, Escalona, Espinoza, García (don René Manuel), Jaramillo, Kast, Kuschel, Leay, Letelier (don Felipe), Martínez, Masferrer, Mella (doña María Eugenia), Muñoz (doña Adriana), Norambuena, Ojeda,

Ortiz, Palma, Robles, Rossi, Saffirio, Salas, Soto (doña Laura), Tapia, Tuma, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vilches y Von Mühlbrock.

VII. INCIDENTES

DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A SECTORES CAMPESINOS DE LA NOVENA REGIÓN. Oficio.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a un problema de alto impacto regional en la Novena Región.

Hoy, en la región existen más de 180 comités de agua potable rural que esperan financiamiento para la realización de las obras necesarias para satisfacer la necesidad básica de contar con el vital elemento durante los meses de verano e, incluso, de principios de otoño.

Lamentablemente, esa cartera de proyectos considera cifras millonarias, probablemente entre 7 mil 500 millones de pesos y diez mil millones de pesos. Por las cantidades involucradas, en los últimos años no se ha podido avanzar al ritmo que se avanzó a finales de la década de los años 90.

Por eso, entre los parlamentarios de la región existe mucha preocupación. De hecho, el miércoles 23 del presente vamos a tener una reunión en Temuco, organizada por varios parlamentarios, entre los cuales se encuentra el diputado Eugenio Tuma y quien habla, para ver cómo avanzamos en la solución del problema. Hemos invitado al nuevo intendente regional y a los dirigentes de los comités de agua potable rural de Cau-